

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 de Diciembre de 2004

832/04

Expte. N° 14.243/04

VISTO:

Las actuaciones que tratan sobre la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para desempeñarse como Coordinador General en el curso de Apoyo y Nivelación 2005 por un período de cuatro (4) meses; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora se expidió por unanimidad aconsejando la designación de la Ing. Carolina Noemí Collivadino de Ruíz;

Que el H. Consejo Directivo en su XVIII Reunión Ordinaria, resuelve solicitar a la Comisión Asesora, ampliación del Dictamen con relación a la entrevista y valoración de los antecedentes de los postulantes presentados;

Que la Comisión Asesora realiza la ampliación del Dictamen solicitado;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 277/2004 aconseja aprobar el Dictamen unánime y la ampliación del mismo, y en consecuencia la designación de la mencionada docente;

Que la Facultad dispone del crédito suficiente para atender el presente llamado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

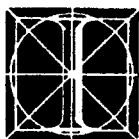
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 01 de diciembre de 2004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO DE RUIZ, D.N.I. N° 12.649.242, como PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA, a partir 01 de diciembre de 2004, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y por el término de cuatro (4) meses, a fin de desempeñar funciones de COORDINADOR GENERAL del Curso de Apoyo y Nivelación 2005, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 2°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente indicada en el artículo 1° deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

832/04

Expte. N° 14.243/04

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución en el crédito asignado a esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG

Ing. [illegible]
FACULTAD DE INGENIERIA